



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 09 de 2022.

Oficio No. 5430/ 096 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. TEODORA ROJAS BERNAL
JEFA DE CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION

P R E S E N T E

En atención al oficio 2463/005/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 3,271,200.00 (Tres millones doscientos setenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de ciclos de esterilización de baja temperatura con plasma de peróxido de hidrogeno y formaldehído al 2%, correspondiente al ejercicio 2022, con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que, por el momento se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 1,308,480.00 (Un millón trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA
Firma por ausencia el L.A. Alejandro Juárez
Arrez, Soporte Administrativo C, con
fundamento en el artículo 86° del Estatuto
Orgánico del HIMFG.

Vo. Bo.
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dra. Diana Moyao García.- Subdirectora de Asistencia Quirúrgica.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/aja



2022 Flores
Año de **Magón**